

ENFOQUE REGISTRAL

REVISTA INSTITUCIONAL
N° 31



03

CADER 2019: EL REGISTRO FRENTE A LA TECNOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

06

EL REGISTRO DE MINERÍA

08

“SUNARP HA DADO UN PASO VALIENTE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”



ÍNDICE

Página

03

CADER 2019: EL REGISTRO
FRENTE A LA TECNOLOGÍA Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

Página

06

EL REGISTRO
DE MINERÍA

Página

08

“SUNARP HA DADO UN PASO
VALIENTE EN LA LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN”

Página

10

SUNARP FIRMA ALIANZA
ESTRATÉGICA CONTRA EL
SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

31 Edición

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca
Nacional del Perú N° 2013-07377

Editado por:

**Oficina General de Comunicaciones
de la Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - Sunarp**
Av. Primavera N° 1878 - Santiago de Surco

El contenido de esta publicación podrá ser
reproducido solo con la condición de indicar en lugar
visible la fuente de la información.

PRESENTACIÓN

SUNARP APUESTA POR UNA CONSTANTE CAPACITACIÓN

Una de las permanentes preocupaciones en la Sunarp es la capacitación de sus trabajadores, quienes en el segundo semestre del presente año fueron partícipes de dos importantes eventos internacionales diseñados para fortalecer sus capacidades profesionales y mejorar así su rendimiento, pensando siempre en que esto se refleje en un mejor servicio a los usuarios.

Es en este marco que la Sunarp organizó el XVII Congreso Anual de Derecho Registral, cuyo eje temático fue “El Registro frente a la tecnología y conservación del medio ambiente”. Se llevó a cabo en Pucallpa y contó con la participación de reconocidos especialistas en materia registral de Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, México y Perú, y la asistencia de más de 500 profesionales, notarios y estudiantes de Derecho Registral de todo el país.

Incluso la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, María Teresa Revilla, destacó el compromiso de la Sunarp, en sus 25 años de existencia, por garantizar la seguridad jurídica de los peruanos y peruanas, haciendo énfasis en la necesidad de “poner en práctica los valores institucionales para construir una sociedad más justa y equitativa para todos”.

Por otra parte, la Sunarp y la World Compliance Association formalizaron un acuerdo marco de colaboración con la voluntad de promover encuentros y actividades conjuntas que contribuyan a cumplir con la prevención de conductas no deseadas o que incumplen la legislación, además de la promoción de cómo se deben aplicar correctamente esas herramientas basadas en las mejores prácticas internacionales.

Mediante este convenio se generarán capacitaciones, materiales de estudio y la posibilidad que lleguen a conocerse los avances con relación a temas de integridad, de control interno que son tan necesarios para las instituciones públicas.

El compromiso de la Sunarp es seguir trabajando por la protección de los bienes y derechos de la ciudadanía así como también impulsar toda norma o servicio que permita fortalecer la seguridad jurídica que brinda el Registro.



03

CADER 2019: EL REGISTRO FRENTE A LA TECNOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La calurosa ciudad de Pucallpa fue sede del XVII Congreso Anual de Derecho Registral, evento académico que fomenta la investigación, reflexión, análisis e intercambio de conocimientos y experiencias de los integrantes del sistema registral peruano y su relación con otras ramas del derecho y la realidad nacional.

Del 17 al 19 de octubre, bajo el eje temático “El Registro frente a la tecnología y conservación del medio ambiente”, más de 500 profesionales, entre notarios, estudiantes e integrantes del

Sistema Registral peruano, participaron del Cader 2019.

La inauguración de la actividad estuvo a cargo del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Montes Boza, quien reafirmó el compromiso de nuestra institución por garantizar la seguridad jurídica de todos los peruanos.

“Estas jornadas de investigación e intercambio de experiencias serán fundamentales para garantizar la eficiencia y calidad de los servicios registrales; así como

proponer el diseño de nuevos productos registrales acordes con las necesidades de nuestros usuarios”, puntualizó.

La actividad contó con la participación de representantes del Colegio de Registradores de España y la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Derecho y Economía (ALACDE), así como de representantes de instituciones vinculadas al Registro, catedráticos de universidades del Perú y el extranjero, entre otros especialistas en materia registral.

Entre los temas tratados durante las tres jornadas del Cader, destacaron:

- Sistema de catastro ambiental.
- Aspectos tecnológicos y legales de la Garantía Mobiliaria.
- ¿Cómo las nuevas tecnologías están impactando en los sistemas registrales y notariales?
- El Registro de derechos como herramienta para la defensa del Medio Ambiente.
- Catastro, registro y los retos para la identificación de los predios.
- Derechos de los pueblos indígenas: Seguridad Jurídicas de las tierras y territorios indígenas.
- Modernización e informatización de los registros inmobiliarios en un indispensable equilibrio con la seguridad jurídica.

JORNADA DE CLAUSURA

La jornada final contó con la participación del viceministro de Derechos Humanos y Acceso a Justicia, Daniel Sánchez, quien presentó la ponencia "Derechos de los pueblos indígenas: seguridad jurídica de las tierras y territorios indígenas", donde reafirmó la necesidad de trabajar para que los pueblos originarios no solo tengan derechos posesorios sobre sus tierras, sino también el reconocimiento oficial de su propiedad y su registro jurídico.

Finalmente, la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, María Teresa Revilla, clausuró el XVII Congreso Anual de Derecho Registral, reflexionando sobre la necesidad de "poner en práctica los valores institucionales para



construir una sociedad más justa y equitativa para todos”.

El XVII Congreso Anual de Derecho Registral contó con la participación de reconocidos especialistas en materia registral de Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, México y Perú. Previamente, se llevaron a cabo siete jornadas preparatorias en las ciudades de Huaraz, Tumbes, Tarapoto, Arequipa, Trujillo, Moquegua y Ayacucho.

RESERVAS INDÍGENAS

Durante la clausura del Cader 2019, el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Montes Boza, entregó las anotaciones de inscripción de las Reservas Indígenas Isconahua, Mashco Piro y Murunahua, asentadas en el departamento de Ucayali.

De esta manera, se identifican y protegen las áreas habitadas por los pueblos originarios, asegurando su intangibilidad y haciendo frente a las amenazas que ponen en riesgo su existencia y de los bosques de los cuales dependen.

Las anotaciones de inscripción de las mencionadas reservas indígenas, que en conjunto suman un territorio de 1'575,850.66 hectáreas, fueron recibidas por la directora del Programa Sectorial III de la Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial del Ministerio de Cultura, Nancy Portugal.



LA CIFRA

El evento coincidió con la celebración del 25 aniversario de creación de la Sunarp.

EL DATO

El XVIII Congreso Anual de Derecho Registral se celebrará en la ciudad de Trujillo del 26 al 28 de noviembre de 2020, bajo el eje temático “El Registro como herramienta estratégica en el Plan Bicentenario: Perú 2021”.

06

Víctor Peralta AranaRegistrador público de la Zona
Registral N° XII – Sede Arequipa.

EL REGISTRO DE MINERÍA

El Registro Público de Minería, fue una entidad que luego se denominó Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero. Posteriormente esta entidad se fusionó al Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET.

A raíz de la Ley N° 26615 Ley de Catastro Minero Nacional, en el mes de mayo del año 2000, el área registral del entonces Registro Público de Minería, tanto los recursos humanos como los recursos materiales, pasaron a formar parte del Sistema Nacional de los Registros Públicos, continuando con la función registral de los actos y contratos

sobre concesiones mineras, así como la inscripción de sociedades y actos posteriores.

Cabe señalar que conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería aprobado por el Decreto Supremo N° 014-92-EM todo acto o contrato no inscrito en el Registro de Minería, no surte efecto frente al Estado y de terceros; consiguientemente, se puede advertir que la inscripción es de carácter obligatorio pues es el Estado el que, a través de sus organismos estatales, debe conocer sobre quién recae la titularidad, para exigir el cumplimiento de las obligaciones

establecidas en la legislación minera.

El Registro de Minería, funciona a nivel nacional a través de sus oficinas desconcentradas de Lima, Arequipa, Trujillo, Huancayo y Cuzco cuya competencia funcional fue aprobado por la Resolución N° 100-2000-SUNARP-SN. Luego se autorizó a la Oficina Registral de Madre de Dios por Resolución N° 174-2012-SUNARP/SN, asumir la competencia sobre las inscripciones relativas a derechos mineros y sociedades legales en dicho departamento.

Cabe señalar, que cada oficina que conforma el Sistema Nacional

de los Registros Públicos, se encuentra facultada a la recepción de los títulos referidos al Registro de Minería, para luego ser remitidos a la oficina con competencia en el área registral minera.

El Registro de Minería tiene dentro de sus funciones la de brindar seguridad jurídica inscribiendo las concesiones mineras a que se refiere la Ley General de Minería, Resoluciones de No admisión de denuncias, contratos celebrados sobre concesiones mineras y petitorios mineros, tales como contrato de transferencia, opción de transferencia, cesión minera, hipoteca minera, riesgo compartido o joint venture, contratos de explotación, y otros actos por los cuales se declaren, transmitan, modifiquen, limiten o extingan obligaciones, derechos y atributos establecidos en la Ley General de Minería y Ley General del Ambiente, éstos deben constar en escritura pública para su acceso al registro.

Se inscriben también resoluciones administrativas y judiciales que recaigan sobre derechos mineros, debiéndose tener en cuenta para tal efecto, el Reglamento de Inscripciones del Registro de Derechos Mineros aprobado por Resolución N° 52-2004-SUNARP-SN, así como el Reglamento



General de los Registros Públicos y demás normas sustantivas aplicables.

El Registro de Minería igualmente está a cargo de la inscripción de las sociedades legales denominada también Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada y adopta la denominación del nombre del derecho minero por razón de la cotitularidad, producto de un petitorio minero realizado por más de dos personas, transferencia de acciones y derechos sobre

la concesión o petitorio minero, sucesión, y por cualquier otro título que genere copropiedad.

A esta clase de sociedades le son aplicables supletoriamente la Ley N° 26887 Ley General de Sociedades y el Reglamento de Inscripciones del Registro de Sociedades aprobado por la Resolución N° 200-2001-SUNARP-SN, y son inscribibles además otros actos societarios, aprobación de estatuto, aumento de capital, disolución etc.



08

Iván Martínez López
 Presidente internacional de la
 World Compliance Association.



“SUNARP HA DADO UN PASO VALIENTE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

¿Qué es el Compliance?

El Corporate Compliance es un conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptados por las organizaciones para identificar y clasificar los riesgos operativos y legales a los que se enfrentan y establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos.

El Compliance en muchos

casos, y a tener de la evolución del marco legal a nivel mundial y la clara tendencia en este sentido, ha dejado de ser una opción voluntaria para muchas organizaciones y ha pasado a ser un requisito a integrar dentro de su estrategia y estructuras internas a fin de dar cumplimiento a los preceptos legales o bien poder protegerse ante situaciones de riesgo que pondrían en serios

problemas la estabilidad y continuidad de la actividad de la organización.

¿A menor cumplimiento mayor riesgo de corrupción?

Yo diría a mayor riesgo de corrupción mayor necesidad de cumplimiento. El cumplimiento es una estrategia que parte precisamente por estudiar los riesgos que tiene una

organización, en este caso en materia de corrupción, y a partir de ahí establecer medidas en primer lugar de identificación y reconocer cuáles son los riesgos reales que enfrenta la institución en materia de corrupción en el caso de la Sunarp.

¿Qué tan parecidos son los factores de riesgo en una empresa privada en comparación con una del sector público?

Son muy diferentes. Hay un punto en el cual se unen lo público y lo privado y allí los riesgos se parecen mucho. Aunque no es lo mismo los factores de riesgo para un ministerio, un organismo regulador o un municipio. De hecho, el estudio de riesgos específicos es una de las actividades más importantes.

¿Qué impresión le deja el hecho que la Sunarp, sin ser un ministerio, realice un seminario internacional de lucha contra la corrupción y antisoborno?

Creo que es algo digno de valorar, apreciar y aplaudir. Para mí el hecho que organizaciones de la relevancia que tiene la Sunarp realicen eventos en los cuales se hablan de forma honesta y clara sobre la corrupción, sobre los problemas que arrastramos, sin duda se va

en buena dirección porque ya se dio ese paso de reconocer que tenemos un problema.

Creo que es bueno enseñar ese

están poniendo el foco en el tipo de acciones que se están desarrollando en el Perú.

¿En su experiencia personal es la corrupción el principal problema del planeta?

La corrupción es uno de los problemas graves del planeta. Dentro de los objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU se establece que la corrupción es un elemento transversal para la consecución de los objetivos del Desarrollo Sostenible, la ONU dice que si no se lucha y no reduce o vence los niveles de la corrupción es imposible alcanzar el resto de los objetivos.

¿Qué opinión le merece el convenio suscrito entre la Sunarp y la World Compliance Association?

Creo que el convenio está muy alineado con las iniciativas que desarrollamos de la World Compliance Association que tiene que ver con la promoción, difusión y el aportar nuestro

granito de arena. Como siempre digo en las charlas, si logramos salvar hoy un alma ha merecido la pena.

Este es un paso muy importante y valiente que da la Sunarp que considero digno de aplaudir.



10



SUNARP FIRMA ALIANZA ESTRATÉGICA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

Continuando con su política anticorrupción, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) y la World Compliance Association formalizaron un acuerdo marco de colaboración con la voluntad de promover encuentros y actividades conjuntas que contribuyan a cumplir con la prevención de conductas no deseadas o que incumplen la legislación, además de la promoción de cómo se deben aplicar correctamente esas herramientas basadas en las mejores prácticas internacionales.

La World Compliance Association, Capítulo Perú, es la representación oficial y exclusiva en el Perú de la World Compliance Association, una asociación internacional formada por profesionales y organizaciones interesadas en el mundo del "compliance" con el fin de promover, reconocer y evaluar las actividades de cumplimiento en las personas jurídicas,

entendiéndose por tales, aquellas que conduzcan a proporcionar a organizaciones tanto públicas como privadas, herramientas para una correcta protección frente a posibles determinados delitos/ infracciones cometidas por personas relacionadas con ellas.

Mediante este convenio se generarán capacitaciones, materiales de estudio y la posibilidad que lleguen a conocerse los avances con relación a temas de integridad, de control interno que ahora son tan necesarios para las instituciones públicas.

El objeto del convenio consiste en establecer un marco de mutua cooperación entre ambas entidades para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y respetando la autonomía de las funciones que cada una le corresponden, busquen promover y desarrollar una acción

interinstitucional articulada que permita cumplir con sus objetivos institucionales.

La firma de este convenio se realizó en el marco del I Congreso Internacional de lucha contra la Corrupción y Política Antisoborno Sunarp 2019. Suscribieron el acuerdo el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Montes Boza, y los representantes de la World Compliance Association, Iván Martínez López y Mónica Huertas.



Síguelo



Tu procedimiento de inscripción al detalle

Plataforma virtual a través de la cual el usuario podrá conocer, de manera gratuita y transparente, el avance de su trámite de inscripción.

Consulta gratuitamente el estado de tu trámite de inscripción a través de una computadora o dispositivo móvil.

Visualiza y descarga:

- Esquelas de observación, liquidación y tacha.
- Informes técnicos del Área de Catastro.
- Asientos de inscripción y otros.

Ya no tendrás que acudir a la Sunarp para conocer el estado de tus trámites de Inscripción.



Disponible:

24 
Horas del día

7 días de la semana

Desde cualquier parte del Perú y el mundo.



<https://siguelo.sunarp.gob.pe/>



PARA ORIENTACIÓN DE TRÁMITES REGISTRALES

Aló Sunarp

0800-27164 OPCIÓN 3

(Línea gratuita desde teléfonos fijos y celulares).

consultas@sunarp.gob.pe

Chat Virtual Sunarp en www.sunarp.gob.pe

Atención: De L. a V. de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

